

Callao, 12 de diciembre de 2022

Señora  
**JUDY CATTIA SUBAUSTE GILDEMEISTER**  
Apoderada  
**RANSA COMERCIAL S.A.**  
Av. Argentina N° 2833, Callao  
Presente. –

Referencia: Expediente N° 083-2022-RCL/DPWC  
Carta N° DALC.DPWP.318.2022  
Carta N° DALC.DPWP.341.2022

De nuestra consideración:

Por la presente damos respuesta al reclamo de fecha 26 de octubre de 2022, con fecha de subsanación el 3 de noviembre de 2022, y notificación de ampliación de plazo mediante Carta N° DALC.DPWP.341.2022, mediante el cual nos solicitan la devolución de lo indebidamente pagado en el punto 1.2.1.0.1.2 de la Factura N° F001-00817991 por el concepto de embarque de contenedores llenos (20) pies cuyo monto asciende a la suma de USD 2,132.00 (dos mil ciento treinta y dos con 00/100 dólares americanos), o en su defecto, se emita una Nota de Crédito a favor de **RANSA COMERCIAL S.A. (en adelante, RANSA)**, pues se ha evidenciado en el comprobante de pago antes mencionado, conceptos erróneos al momento de su emisión.

Al respecto, precisan que se les ha cobrado un embarque de veinte (20) contenedores llenos/full cuando en realidad físicamente se embarcaron diecinueve (19) isotanques en condición de vacíos y limpios el 26 de agosto de 2022 en la nave M/N NAVIGARE COLLECTOR, situación que se habría suscitado por una indicación incorrecta de la línea naviera de forma involuntaria.

Asimismo, adjuntan y precisan que el embarque efectivo y real de estos diecinueve (19) isotanques de vacíos y limpios se sustentan en el Booking N° 60177977.

Por lo expuesto, luego de las investigaciones realizadas y el análisis correspondiente, hemos determinado que su reclamo es **INFUNDADO** por las siguientes consideraciones:

1. Al respecto, hemos verificado que mediante la Factura N° F001-00817991 se cobró a RANSA el concepto de embarque de contenedores llenos (20) pies conforme al siguiente detalle:



**DP WORLD**  
PORTS & TERMINALS

dpworld.com

Contenedor	Nave	Fecha y hora de embarque
CRXU8685814	NAVIGARE COLLECTOR	26.08.2022 -16:26
IHOU3054306	NAVIGARE COLLECTOR	26.08.2022 -16:26
FPTU5011250	NAVIGARE COLLECTOR	26.08.2022 -16:26
TRHU2629136	NAVIGARE COLLECTOR	26.08.2022 -16:26
EXFU5523262	NAVIGARE COLLECTOR	26.08.2022 -16:26
SEGU8110868	NAVIGARE COLLECTOR	26.08.2022 -16:26
TQMU1855988	NAVIGARE COLLECTOR	26.08.2022 -16:26
TCLU9085223	NAVIGARE COLLECTOR	26.08.2022 -16:26
IHOU4050120	NAVIGARE COLLECTOR	26.08.2022 -16:26
SEGU8111118	NAVIGARE COLLECTOR	26.08.2022 -16:26
ITTU1050577	NAVIGARE COLLECTOR	26.08.2022 -16:26
CRXU8688670	NAVIGARE COLLECTOR	26.08.2022 -16:26
SEGU8054743	NAVIGARE COLLECTOR	26.08.2022 -16:26
CRXU8685922	NAVIGARE COLLECTOR	26.08.2022 -16:26
EXFU4403806	NAVIGARE COLLECTOR	26.08.2022 -16:26
ITTU3051314	NAVIGARE COLLECTOR	26.08.2022 -16:26
IHOU1056608	NAVIGARE COLLECTOR	26.08.2022 -16:26
SLZU2525045	NAVIGARE COLLECTOR	26.08.2022 -16:26
CXTU1127116	NAVIGARE COLLECTOR	26.08.2022 -16:26
SEGU8045438	NAVIGARE COLLECTOR	26.08.2022 -16:26





2. Asimismo, el artículo 1.2.1 de la Sección II: Resumen de Tarifario del Reglamento Tarifario y Política Comercial de DP WORLD CALLAO S.R.L. (en adelante, DPWC) debidamente publicada en nuestra página web, establece que el embarque de contenedores llenos se facturará por contenedor y consiste para el caso de las exportaciones, en el control de entrada, el manipuleo del contenedor del usuario desde el camión a la ruma de contenedores y de la ruma a un camión interno de DPWC (ambos con grúas RTG), la transferencia hasta la ruma de contenedores *stacking*), el manipuleo del camión interno hasta el gancho de la grúa pórtico y el uso de la infraestructura por un período de 48 horas.

Sobre este punto y de acuerdo con nuestros registros, hemos verificado que la atención a los servicios antes señalados, fueron otorgados por DPWC de forma correcta y sin haberse reportado alguna observación y/o disconformidad de los mismos.

3. Ahora bien, ustedes manifiestan que DPWC realizó un cobro erróneo por un embarque de diecinueve (19) contenedores LLENOS cuando debieron realizarlo bajo la condición de contenedores VACÍOS Y LIMPIOS, tal y como se declaró en el booking N° 60177977 adjunto al reclamo.

Al respecto, debemos precisar que con fecha 23 de agosto de 2022 DPWC recibió un correo electrónico del Sr. Heydi Gumet Coronado ([hcoronadop@mercator.pe](mailto:hcoronadop@mercator.pe)) personal del agente portuario MERCATOR PERÚ S.R.L. quien remitió a nuestra representada el "CAL (Container Announcement List)"<sup>1</sup> final con la lista consolidada de los contenedores que serían exportados el 26 de agosto de 2022 en la nave MN NAVIGARE COLLECTOR, es así que en dicha data se precisó que la atención de los contenedores en cuestión debían ser atendidos bajo la condición FULL (contenedores llenos).

Por otro lado, en esa misma fecha a las 20:58 horas, DPWC recibió un correo electrónico del Sr. Luis Enrique Martinez Alva Asistente de Exportaciones de RANSA ([LMartinezAl@ransa.net](mailto:LMartinezAl@ransa.net)), quien nos solicitó la habilitación del SLOT para las diecinueve (19) naves detalladas en el booking N° 60177977 y que serían embarcadas en la nave MN NAVIGARE COLLECTOR bajo la condición de "FULL", tal y como se puede apreciar en la captura de imagen adjunta como ANEXO-1 a la presente.

Entonces, sobre la base de ese hallazgo, su representada SÍ mantenía la misma información que nuestra empresa, pues se puede verificar que ustedes a través de sus representantes informaron a DPWC que los diecinueve (19) contenedores a embarcarse mantenían la condición de FULL (contenedores llenos), trasladándonos la misma información que nos remitió la línea naviera para la atención de los contenedores en cuestión. Caso contrario, si RANSA – a través el booking N° 60177977- hubiera tenido conocimiento que los contenedores a exportar eran "isotankers vacíos y limpios", debieron declararlos a nuestra empresa como tal u observarlos en su oportunidad, situación que en ningún momento ocurrió.

<sup>1</sup> Reglamento de Operaciones de DP WORLD CALLAO S.R.L. en el numeral 1.14 CAL (Container Announcement List): Es el listado de contenedores que muestra la identificación de los contenedores a ser embarcados en cada nave.

[https://www.dpworld.com/peru/-/media/project/dpwg/dpwg-tenant/americas/peru/peru/media-files/operations/operativos\\_reglamento-de-operaciones-v2.pdf?rev=-1](https://www.dpworld.com/peru/-/media/project/dpwg/dpwg-tenant/americas/peru/peru/media-files/operations/operativos_reglamento-de-operaciones-v2.pdf?rev=-1)





**DP WORLD**  
PORTS & TERMINALS

dpworld.com

En tal sentido, RANSA no puede imputar a DPWC la emisión de la Factura N° F001-00817991 (punto 1.2.1.0.1.2) sobre la base de información incorrecta ni mucho menos solicitar la devolución de dinero de lo pagado por RANSA, dado que nuestra empresa brindó los servicios en conformidad con lo declarado por la línea naviera cuya información fue RATIFICADA por ustedes a través de sus representantes.

Finalmente, sobre el contenedor TRHU2629136, debemos informarle que el mismo fue atendido en conformidad con el informado en el CAL, cuyos datos son los siguientes:

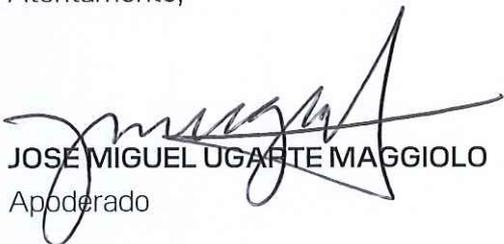
Contenedor	Booking	Nave	Fecha y hora de embarque	CONDICION
TRHU2629136	60171520	NAVIGARE COLLECTOR	26.08.2022 -16:26	FULL

4. En consecuencia, debemos manifestarles que los cobros realizados en el punto 1.2.1.0.1.2 de la Factura N° F001-00817991 se han ejecutado de forma correcta y sin mediar error alguno por parte de DP WORLD CALLAO S.R.L. por lo que no corresponde realizar la devolución de lo petitionado por su representada, en conformidad con las consideraciones expuestas.

Cabe señalar que en aplicación del artículo 26° del Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de Usuarios de DP WORLD CALLAO S.R.L., el usuario podrá presentar un recurso impugnatorio ante nuestra empresa en el plazo de quince (15) días de notificada la presente. Para ello, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Consejo Directivo N° 0057-2020-CD-OSITRAN ustedes pueden presentar sus recursos impugnatorios por teléfono al número 206-6500 o por correo electrónico a la dirección electrónica [callao.reclamos@dpworld.com](mailto:callao.reclamos@dpworld.com).

Adicionalmente, considerando la coyuntura actual de emergencia sanitaria, le informamos que conforme al artículo 20.4 de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, para efecto de las notificaciones ustedes pueden indicar en sus recursos impugnatorios un correo electrónico y manifestar expresamente su autorización para que en lo sucesivo se realicen allí todas las notificaciones que surjan en dicho procedimiento administrativo.

Atentamente,

  
JOSE MIGUEL UGARTE MAGGIOLO  
Apoderado





**DP WORLD**  
PORTS & TERMINALS

dpworld.com

ANEXO -1

De: Luis Enrique Martínez Alva <LMartinezAl@ransa.net>

Enviado el: martes, 23 de agosto de 2022 20:58

Para: Sabrina Pando <Sabrina.pando@dpworld.com>; Callao Planning <Callao.Planning@dpworld.com>; Callao Planning <Callao.Planning@dpworld.com>; Giancarlo Mora <Giancarlo.Mora@dpworld.com>; Karlo Pedroza <Karlo.Pedroza@dpworld.com>; Andrea Lopez <Andrea.Lopez@dpworld.com>; Jennifer Barrionuevo <jennifer.barrionuevo@dpworld.com>

CC: LD RANSA Oficina Exportación <Oficinaexportacion@ransa.net>; LD Ransa Transporte Puerto <Distribucion\_Puerto@ransa.net>; Emilise Pereyra Matsumoto <epereyram@ransa.net>; Andres Diaz Lescano <adiaz@ransa.net>; Maria Eugenia Curay Espinoza <MCurayE@ransa.net>; LD RANSA Gestion Comercial DT <GestioncomercialDT@BPOSGROMERO.onmicrosoft.com>; LD RANSA - SILE <SILE@ransa.net>; LD Ransa Servicios y Citas <serviciosycitas@ransa.net>; LD Ransa Ops Vacios <Ops\_Vacios@ransa.net>; LD RANSA Oficina Exportacion <Oficinaexportacion@ransa.net>; Emilio David Chappell Vargas Machuca <EChappellV@ransa.net>; Ana Dolg Oribegoso <adolg@ransa.net>; LD Ransa Transporte Puerto <Distribucion\_Puerto@ransa.net>; LD RANSA Transportes Distribución <Transporte\_Distribucion@ransa.net>; Jefferson Giordano Tafur Olibares <JTafurO@ransa.net>; Jao Joemar Pasache Calderon <JPasacheC@ransa.net>; Catherin Yane Ramos Aponte <CRamosA@ransa.net>; Teddy Valles Huaynacari <tyallesh@ransa.net>; Maria Eugenia Curay Espinoza <MCurayE@ransa.net>; Juan Carlos Pazos Soplin <JPazosS@ransa.net>; Judy Cathia Subauste Gidemeister <JSubausteG@ransa.net>; Diego Daniel Marin Rojas <DMarinR@ransa.net>; Despacho Vacios Anexo <Despachovaciosanexo@ransa.net>; Miriam Victoria Granda Mesones <MGrandaM@ransa.net>; Juan Jose Jesus Bermejo Aspergüeta <JBermejoA@ransa.net>; Darling Alejandra Juarez Acosta <DJuarezA@ransa.net>; Rosario Del Pilar Ramos Rivadeneyra <RRamosR@ransa.net>; Diana Carolina Gallegos Chanzapa <DGallegosC@ransa.net>

Asunto: RE: \*\*\*CONSOLIDADO PARA HABILITACION DE SLOTS NAVE // NAVIGARE COLLECTOR // EVER LAMBENT // CSCL ASIA // SEASPAN BREEZE // DPW\*\*\*

CAUTION: This email originated from outside of DP World Callao. Do not click links or open attachments unless you recognize the sender and know the content is safe.

ATENCIÓN: Este email ha sido originado Fuera de DP World Callao. No haga doble click o abra adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido del adjunto es seguro.

Estimados Sres. DPW Planning

Favor su soporte en programar citas de las naves en detalle.

A la espera de su gentil soporte.

BOOKING	LINEA	CANTIDAD	FECHAS	POD	NAVE	"FULL/EMPTY"	"REFERENC"	MO	UN
6217977	HLL	59	22TK	CLSA	NAVIGARE COLLECTOR	FULL	NO	NO	NO

BOOKING	LINEA	CANTIDAD	FECHAS	POD	NAVE	"FULL/EMPTY"	"REFERENC"	MO	UN
---------	-------	----------	--------	-----	------	--------------	------------	----	----

BOOKING	LINEA	CANTIDAD	FECHAS	POD	NAVE	"FULL/EMPTY"	"REFERENC"	MO	UN	ESTADO	FECHA
61510234	HLL	1	40RH	DEHAM	SEASPAN BREEZE	FULL	NO	NO	NO		
61510235	HLL	1	40RH	DEHAM	SEASPAN BREEZE	FULL	NO	NO	NO		
61510236	HLL	1	40RH	DEHAM	SEASPAN BREEZE	FULL	NO	NO	NO		
61510237	HLL	1	40RH	DEHAM	SEASPAN BREEZE	FULL	NO	NO	NO		
61510238	HLL	1	40RH	COBUN	SEASPAN BREEZE	FULL	NO	NO	NO		
64510332	HLL	1	40RH	COBUN	SEASPAN BREEZE	FULL	NO	NO	NO		
6550705	HLL	8	40HC	COBUN	SEASPAN BREEZE	FULL	NO	NO	NO	0117	01/08/2022
6550826	HLL	19	40HC	FARCO	SEASPAN BREEZE	FULL	NO	NO	NO	0117	01/08/2022
6183187	HLL	14	40HC	FARCO	SEASPAN BREEZE	FULL	NO	NO	NO	0117	01/08/2022
6550559	HLL	27	40HC	FARCO	SEASPAN BREEZE	FULL	NO	NO	NO	0117	01/08/2022
LMC1184160	ONE	1	20T	COBUN	SEASPAN BREEZE	FULL	NO	NO	NO	2,3	0117
LMC11483709	ONE	1	20TK	COBUN	SEASPAN BREEZE	FULL	NO	NO	NO	2,3	0117
LMC11419300	ONE	2	20T	COBUN	SEASPAN BREEZE	FULL	NO	NO	NO	2,3	0117
LMC11824400	ONE	2	20T	COBUN	SEASPAN BREEZE	FULL	NO	NO	NO	2,3	0117

Saludos

**Luis Martínez Alva**  
Asistente de Exportaciones / Depósito Temporal  
Vicepresidencia de Ransa Perú  
Perú | Av. Argentina 2833, Callao  
C.94550664  
[www.ransa.net](http://www.ransa.net)

